

## RESOLUCIÓN

Expdt 179/2023

En virtud de la competencia delegada al Director del Área de Comercio , gestión de la Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2023, y a la vista de la solicitud de acceso a la información realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y a vista del informe emitido por el Servicio de Mercados Municipales y vía Pública del siguiente tenor literal:

*“En relación con la solicitud de acceso a la información realizada XXXXXXXX, con DNIX X X X X X , fecha 24/10/2023, en el que solicita la remisión del plano de la ocupación de un local sito en calle Mariblanca nº 3 se informa:*

*Que no existe autorización alguna para la instalación de mesas y sillas en la viapublica ni cualquier otro elemento a favor de dicho local, habiéndose realizado actuaciones de inspección correspondientes.*

*Por su parte, la información que consta en el presente está sometida a las obligaciones de uso de la información que se regulan en el art 8 y 19 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en las normas sobre reutilización de la información reguladas en la Ley la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.”*

### DISPONGO

PRIMERO .-. Estimar la petición, en los términos expresados en el informe anteriormente referido.

CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Mercados  
Municipales y Vía Pública  
M<sup>a</sup> Dolores Rico López

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO,  
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE  
LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL,  
o funcionario delegado

Firmado por: RICO LOPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 20/12/2023 10:33 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: GOMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 20/12/2023 10:38 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 21/12/2023 09:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 21/12/2023 09:50 Emitido por: FNMT-RCM